

**PLAN DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE HORIZONTE
2023- 2026**

GREENING[®]
Ingeniería Verde y Sostenibilidad



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10

▪ Versión: 1.0

▪ Revisado: 27/06/2023 - SC

▪ Validado: 29-06-2023 - DG

I. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General:

Implementar la estrategia de la Política de Responsabilidad Social de Greening SpA. (en adelante Greening), mediante un conjunto de acciones que permitan aportar valor a la comunidad donde desarrolla sus actividades y a la vida de sus colaboradores, con miras a crear un beneficio a la sociedad y demás grupos de interés en el período 2023- 2026.

Objetivos Específicos:

Sobre esta base, Greening ha determinado los siguientes objetivos específicos que ayudarán al cumplimiento del objetivo general, para el cual el presente Plan fue creado.

1. Demostrar, de forma pública y resumida, los avances en materia de sostenibilidad a las partes interesadas.
2. Identificar oportunidades de mejora de servicio y, por tanto, de valor agregado para nuestros clientes.
3. Definir condiciones de mejorar para los colaboradores de Greening.
4. Establecer actividades de educación ambiental abierta a la comunidad en general.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

De acuerdo con los fundamentos y con los principios explicitados anteriormente, a continuación, se reseñan las líneas de acción que permitirán materializar los objetivos de la Política de Responsabilidad Social de Greening. Abordar la temática social en toda su complejidad, requiere medidas de distinto nivel y carácter, que involucren al conjunto de actores relacionados con el tema.



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

Primer Objetivo: Demostrar, de forma pública y resumida, los avances en materia de sostenibilidad a las partes interesadas.

- **Publicación de Cuenta de Sostenibilidad Anual o Informe de Impacto**

Como parte del principio de Transparencia del Plan de Responsabilidad Social, se publicará en la página Web y en las redes sociales de forma anual, los avances en materia de desempeño ambiental y social de Greening. En este reporte o memoria, se resumirán las principales actividades en las que Greening haya participado con la comunidad con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible, con el detalle de las actividades, fotos y recursos destinados con este fin. La publicación del reporte se realizará una vez al año, el cual corresponderá a los avances alcanzados en el año inmediatamente anterior.

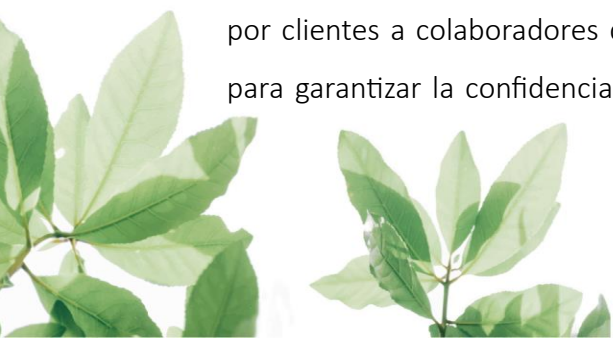
Segundo Objetivo: Identificar oportunidades de mejora al servicio y, por lo tanto, de valor agregado para nuestros clientes.

- **Recibir retroalimentación de clientes**

Como parte de las acciones de mejora continua de Greening, se contactará a los clientes que hayan contratado servicios para encuestarlos brevemente acerca de la satisfacción de los servicios proporcionados, con respecto a la propuesta técnica acordada. De la misma manera, se dará respuesta a cualquier observación, sugerencia o queja que éstos tengan. Sin perjuicio de lo anterior, la información recabada se cuantificará de forma periódica por el Gerente General y de Sostenibilidad o la Gerenta de Operaciones, para analizar y establecer las mejoras si corresponden, así como la publicación de estas en el informe de impacto.

- **Promulgar una Política de Privacidad de Datos**

Dado a que la página web de Greening no recopila información acerca de los usuarios que la visiten, se dictará una Política de Privacidad de Datos específica para información entregada por clientes a colaboradores de Greening. Éstas deberán adoptar las medidas pertinentes para garantizar la confidencialidad de la información entregada, sin importar el medio de



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

donde provenga, además de guardar secreto de ésta. Dichas obligaciones persisten aún terminada la relación del cliente o colaborador/a con Greening.

Tercer Objetivo: Definir condiciones de mejora para los/as colaboradores/as de Greening SpA.

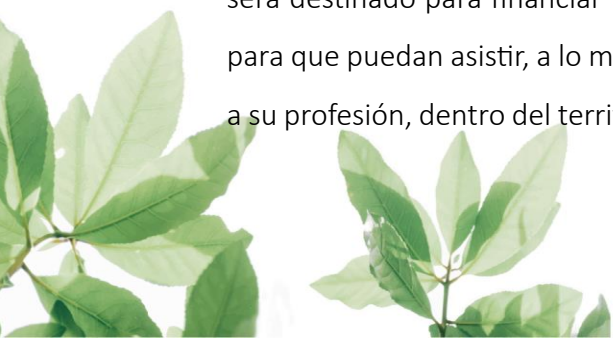
▪ Reglamento Interno de Higiene y Seguridad y Manual de Colaboradores/as

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 40 que, en su Art. 14º establece *“Toda empresa o entidad estará obligada a establecer y mantener al día un reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, cuyo cumplimiento será obligatorio para los trabajadores”*, se dicta un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad para los colaboradores. En éste, se darán a conocer ciertos lineamientos para prevenir riesgos de accidentes en el trabajo y/o enfermedades profesionales, que pudieran afectar a los colaboradores y contribuir así, a mejorar la seguridad de la empresa.

En cuanto al Manual de colaboradores/as, se dicta de forma complementaria al Código de Ética, Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad y otros documentos corporativos de Greening SpA., con el fin de ser una guía amigable y referente para el/la Colaborador/a, que verá plasmado implícitamente los objetivos y valores de la organización. Contiene principalmente normas de disciplina, ética profesional, respeto, compañerismo, igualdad de oportunidades, seguridad laboral, beneficios laborales, comunicación interna y relaciones públicas encaminadas a que el/la Colaborador/a sea un profesional integral, el cual se revisa de forma anual.

▪ Definir recursos para actividades donde colaboradores puedan desarrollarse

Greening no busca hacer una Empresa donde sus colaboradores sienten que su desarrollo se vea estancado, es por eso, que se destinará un presupuesto anual por colaborador/a, el cual será destinado para financiar facilidades (hospedaje, transporte, alimentación y/o permiso) para que puedan asistir, a lo menos una vez al año, a algún seminario o congreso relacionado a su profesión, dentro del territorio nacional; o, en su defecto, este será destinado a financiar



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

parte de un curso, a su libre elección, en materias de sostenibilidad, para la formación de nuevas habilidades, sean estos relacionadas con su trabajo o no.

Asimismo, se le otorgará al menos una vez al año por colaborador/a, permisos para asistir a congresos/ seminarios/ cursos/ talleres de su interés que permitan fortalecer el desarrollo personal y/o profesional de cada uno de los/as colaboradores/as de Greening SpA.

- **Preparar tertulias pedagógicas dialógicas de temas no relacionados con la actividad de Greening**

Como parte de una estrategia para la formación permanente de los/as colaboradores/as de Greening, se seleccionarán, al menos una vez al mes, lecturas para presentar al resto del equipo, de forma de recoger sus distintos aportes, opiniones y puntos de vistas sobre la temática. De esta forma, el conocimiento individual adquirido se enriquece aún más, *“a través de un diálogo colectivo- autor- lector/es que encierra y supera a Lin anterior al producir más y mejores aprendizajes”* (Fernández, S et al, 2012).

Es importante destacar, que, con el objetivo de crear y gestionar entornos de trabajo más inclusivos, existirán temas “obligatorios” de abordar, al menos una vez al año, tales como: diversidad, equidad, inclusión y sostenibilidad (gestión de residuos, eficiencia hídrica y energética en los hogares, entre otras).

- **Incorporación de colaboradores a los procesos de tomas de decisiones**

Como parte de la estrategia de la empresa, se fomentará la participación de los/as colaboradores/as, en la toma de decisiones, con la finalidad de saber y considerar la opinión de todos/as. En ese sentido, en Greening existen reuniones estratégicas, tácticas y operativas, de carácter anual, quincenal o mensual y semanal, respectivamente. Dichas reuniones se conforman por todo el equipo de Greening y permiten el empoderamiento de los colaboradores para aportar a las operaciones, así como proponer iniciativas para mejorar el desempeño ambiental y social de la Empresa, ya que corresponden a las instancias para la emisión de comentarios, sugerencias o propósitos de cambios. Por consiguiente, en la



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

primera reunión de cada mes, antes de ser finalizada se consultará a las o los colaboradores ¿qué intervención social o ambiental quisieran realizar próximamente?, la información recabada será registrada en la minuta de la reunión correspondiente.

Cuarto Objetivo: Establecer actividades de educación ambiental abierta a la comunidad.

▪ Programar en el año actividades de educación ambiental

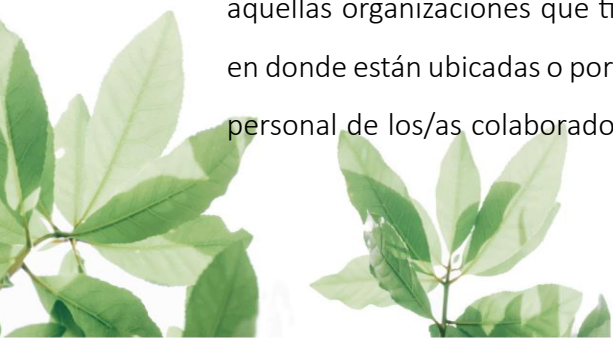
La educación ambiental, así como la educación en general, debe ser un derecho otorgado a todos/as por igual, sin distinciones, ni discriminaciones, por lo que es importante que actividades como estas se dicten tanto en zonas urbanas como rurales, o en escuelas que educan a estudiantes con necesidades educativas especiales, ya que su acceso a este tipo de oportunidades es más restringido. Para ellos, Greening realizará al menos 6 instancias de educación ambiental en el transcurso de un año.

▪ Convenio de Cooperación

Los convenios de Responsabilidad Social Empresarial entre otras empresas y beneficiarias son provechosos para generar valor social y ambiental, y también, ofrecen la oportunidad de desarrollar actividades conjuntas con otras organizaciones para integrarse y aportar en la sociedad. Es por esto, que Greening renovará y/o incorporará este tipo de convenio, con al menos una organización social de forma anual y bajo contrato firmado por ambas partes donde se especifiquen los compromisos a cumplir.

▪ Horas Pro-bono

Se denominan Pro-bono a las horas de trabajo destinadas a actividades voluntarias o sin fines de lucro para el bien público, ya sean talleres de educación ambiental, apoyo para proyectos, asesorías, etc.; cualquier tipo de actividad que esté relacionada con los conocimientos profesionales de la Empresa. Esta iniciativa aspira a contribuir a la sociedad, en particular a aquellas organizaciones que tienen oportunidades educativas limitadas, ya sea por el lugar en donde están ubicadas o por las necesidades especiales que tengan; y también al desarrollo personal de los/as colaboradores/as. Greening tendrá por objetivo destinar, anualmente, al



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

menos 5% del total de horas de trabajo de sus colaboradores para la realización de actividades Pro-bono. Las organizaciones beneficiaras de las actividades Pro-bono, son a proposición de los/as propios/as colaboradores/as, siendo la Gerencia de Greening, la encargada de verificar que dichas organizaciones cumplan con los lineamientos establecidos.

III. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL PLAN AL AÑO 2026

Para cada uno de los objetivos del presente plan se han identificado tareas y compromisos específicos que configuran el plan de trabajo de Greening SpA, en cuanto a materia de responsabilidad social. El logro de tales compromisos durante los próximos años significará avanzar en forma sustantiva en el cumplimiento de los objetivos de la Política de Responsabilidad Social.

1. Transparencia

- Comunicar de manera pública la “Cuenta de Sostenibilidad”, de forma anual. Se informará de manera transparente los resultados económicos que ha alcanzado Greening en el año recién transcurrido, además del desempeño de la Empresa en materias ambientales y los trabajos en el marco de la responsabilidad social que ha realizado. Al respecto, ésta debe actualizarse de forma anual y publicarse en la página web y redes sociales de la Empresa.
- Publicar en la página web el “Código de Ética”.

2. Clientes y Proveedores

- Gestionar todas las observaciones, sugerencias o quejas realizadas por los clientes, ya sea de forma telefónica, presencial o electrónica, acerca de un servicio gestionado por Greening SpA. Junto con ello se indicará fecha, empresa, lugar, tipo de servicio, responsable, asunto y medidas que se adoptarán para abordar dichas observaciones, sugerencias o quejas.



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

- Elaborar un “contrato de Privacidad de Datos”, donde se asegure al cliente que los datos proporcionados no serán utilizados para fines maliciosos como venta de información o publicación de información sensible. Éste será firmado por el cliente, el Representante Legal de Greening y los/as Ingenieros/as Jefes de Proyectos que participen; para luego ser archivado.
- Greening espera que sus proveedores y contratistas consideren los lineamientos establecidos en los “Requisitos y Exigencias a Proveedores y Contratistas” y el “Código de Conducta para Proveedores y Contratistas” de la Empresa, los cuales serán enviados iniciado un servicio.
- Al momento de escoger a los proveedores, se considerará en primera instancia a los proveedores locales, es decir, aquellos que se encuentren en la misma zona geográfica que la Empresa.

3. Colaboradores

- Se habrá destinado un presupuesto por colaborador/a para que éstos atiendan algún seminario relacionado con su profesión, de forma que pueda crecer a nivel personal y profesional.
- Se habrán realizado, a lo menos 12 “tertulias pedagógicas” en el año, de forma de permitir a los colaboradores discutir algún tema de interés y afianzar su confianza dentro del equipo de trabajo. Dentro de los temas que se abordarán al menos una vez al año, estarán relacionados con la diversidad, equidad, inclusión y sostenibilidad, con el objetivo de crear y gestionar un entorno de trabajo inclusivo.
- Se habrán otorgado permisos, a lo menos uno por colaborador/a, para que puedan asistir a congresos, seminarios, cursos y/o talleres de su interés sin necesariamente, estar ligado con su profesión.



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

- Se habrá incorporado a los/as colaboradores/as en el proceso de toma de decisiones, donde podrán realizar las sugerencias que quieran, sin miedo a represalias, especialmente en relación con el desempeño ambiental y social de la Empresa.
- Se habrán realizado las gestiones necesarias, de forma que la baja brecha de los sueldos entre colaboradores/as.
- Llenar planilla de accidentes de colaboradores/as de Greening Spa, a medida que se hayan accidentado. Se deberá diferenciar si fue accidente por alguna actividad extraordinaria o si propiamente, fue accidente laboral o de trayecto.
- Se habrán implementado medidas mencionadas en el “Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad” que garanticen la comodidad óptima de los colaboradores, de forma de minimizar las enfermedades profesionales propias de su trabajo, y su seguridad en caso de accidentes. Se implementará un kit básico de emergencias, almohadillas de descanso para muñecas, descansa pies, soporte para computadores portátiles y silla ergonómica.

4. Educación Ambiental

- Se habrán hecho, a lo menos, 6 talleres al año a organizaciones en general o escuelas de escasos recursos, priorizando a las escuelas rurales y a aquellas cuyos estudiantes poseen necesidades educativas especiales, para enseñar educación ambiental (reciclaje, eficiencia energética, compostaje, entre otras). La organización de estos talleres, y sus recursos necesarios, será responsabilidad de todo el equipo de Greening SpA.
- Se habrá renovado o incorporado anualmente un convenio de cooperación entre Greening y una organización beneficiaria, consistente en la realización anual de talleres ambientales y/o una donación monetaria.



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

▪ Código: CO - 10 ▪ Versión: 1.0 ▪ Revisado: 27/06/2023 - SC ▪ Validado: 29-06-2023 - DG

- Los colaboradores habrán destinado al menos el 5% del total de sus horas de trabajo en Greening, para realizar actividades Pro-bono durante el año.

A partir de las tareas antes planteadas, se elaboraron indicadores de desempeño para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos del presente Plan, con sus respectivas metas, los que se resumen en la siguiente Tabla.

Tabla 1. Indicadores de Desempeño para el Plan Social Horizonte 2023- 2026.

Objetivos Estratégicos	Indicador	Meta
Fomentar Aprendizaje y Crecimiento de Colaborares (as)	Capacitaciones externas de colaboradores (as)	1 capacitación al año
	Permisos para asistir a seminarios	≥ 1 al año/ colaborador/a
	Total Tertulias Pedagógicas realizadas al año	≥ 12 al año
	Tertulias Pedagógicas sobre temas de diversidad, equidad y la inclusión	≥ 3 al año
Promover Educación Ambiental	Talleres o Capacitaciones para Organizaciones Beneficiadas al año	≥ 6 al año
	Convenio Cooperación con Organizaciones Sociales	≥ 1 al año
	Horas Pro-bono destinadas por Colaborador (a) al año	≥ al 5% de las horas anual o 102 HH por Colaborador(a)/año
Promover el desarrollo local	Gastos en proveedores locales al año	50 % de gastos incurridos serán en proveedores locales independientes.
Involucrar a los colaboradores con el desempeño social y ambiental de la empresa	Número de reuniones al año	12 reuniones al año



David González Cabezas

Gerente General y de Sostenibilidad

